



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Riohacha, julio cinco (5) de dos mil veintitrés (2023).

Ref: Proceso Ordinario de ALEX ALVEIRO POLO PEDROZO
contra CORPORACIÓN MI IPS COSTA ATLÁNTICA.

RAD. 44-001-31-05-002-2021-00071-00

Auto Interlocutorio

Por lo informado, Señálese la hora de las 9:00 a.m. del día catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), como fecha para llevar a cabo la Audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. En la misma diligencia, el despacho se constituirá en audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C. P. laboral.

La diligencia será realizada virtualmente, a través de la plataforma LIFESIZE, en link que será remitido oportunamente al correo electrónico anotado en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza

Dora O.